

## **ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS**

---

A las diecinueve horas y cuarenta minutos la Concejala informa que hay una petición de palabra por parte de D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN GARCÍA DE LA SERRANA.

D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN GARCÍA DE LA SERRANA, interviene manifestando que buenas tardes a todas y todos como ya me han anunciado soy Concepción García De La Serrana Puente yo hablo por delegación de la Asamblea Popular de San Blas-Canillejas del 15 M y nosotros registramos la pregunta porque no teníamos muy seguro, además nos parecía bien entrar en lo que es la norma para los partidos también tuvieran conocimiento de la pregunta y con antelación y demás, bueno además de esto el contenido de la pregunta no es excesivamente importante pero nuestra Asamblea nos parece básico porque hace referencia a la demora que había en al publicación de las actas de los plenos de la Junta, sobre esta interpelación nosotros ahora podríamos o deberíamos hacer unas modificaciones porque hemos visto que algunas de las convocatorias faltan se han colgado tres actas de las tres actas dos corresponden a convocatorias que no están en la relación de convocatoria de los plenos concretamente la del 6 de noviembre y la del 18 de noviembre, son actas que no están en las convocatorias, pero bueno pues vemos que como hoy se han aprobado las otras cuatro damos por hecho que mañana ya todos los vecinos de San Blas-Canillejas vamos a tener la posibilidad de leer que es lo que pasa en nuestro pleno y que es lo que se acuerda, nosotros pedíamos que se explicara por parte de la Junta cuales eran las causas para la demora porque habíamos visto que en otras Juntas no ocurría que estaban normalmente puestas con lo cual tampoco parecía que fuera una cuestión técnica porque estaban puestas las convocatorias y entonces pues por eso pedíamos que se nos explicara porque consideramos que habría que rectificarlo con urgencia porque la publicación de las actas nos parece que es un ejercicio necesario para la transparencia y la higiene democrática el desconocimiento imposibilita la participación en la gestión de lo público para nosotros empieza en nuestro Distrito y anula los principios de participación y de transparencia e higiene que mayoritariamente que votamos los ciudadanos y las ciudadanas el día 20 de mayo, esta era nuestra pregunta esperamos que se nos de un poquito por lo menos una excusa de que es lo que ha ocurrido

También quería comentar una cosilla solamente y un poco es aprovechando un poco el haber estado escuchando todas las intervenciones y las distintas preguntas de los partidos y es que da mucha pena como ciudadana, a mí me da mucha pena ver como se gasta el dinero público con que alegría porque las calles, los jardines de Niza y todos estos que tienen esas pendientes que llenan de barro las calles son tan jóvenes que dices los Técnicos quizá están locos o los profesionales o los políticos que tienen que controlarlos no los controlan porque claro es gastar sobre gastar, solamente pedir que por favor los trabajos que desde nuestra Junta se encarguen a estudio sean estudios serios para que permanezcan.

La SRA. CONCEJALA responde que me gratifica especialmente que el 15M siga teniendo presencia en el Pleno, me habría gustado que ni siguiera lo hicierais a través de la instancia porque al fin y al cabo es una de las travas que estamos intentando evitar no, porque es tan horrible el tener que estar ahí planificando los tiempos para que entren en plazo y no se cuantos y precisamente estamos tratando de agilizar la participación aunque todavía tenemos muchísimo por hacer en este sentido y habrá nuevo Reglamento de los plenos y se hará de una manera más eficaz, pero bueno, en cualquier caso muchísimas gracias por traerlo, seguid trayendo proposiciones además que yo creo que para nosotros es fundamental que la ciudadanía esté despierta, esté atenta, si no se si tenemos algún tipo de retraso en la publicación de las actas ahora de todas formas la Secretaria nos explicará un poco cual ha sido las razones por las cuales hemos tenido este bueno, este retraso pero vamos que sigáis haciendo ver las cosas que podemos no estar haciendo correctamente, me alegro mucho y os animo a seguir participando en los plenos.

La Secretaria del Pleno, toma la palabra para indicar que estas actas no estaban publicadas no estaban aprobadas, es decir hasta que no se aprueban no se pueden publicar

puesto que no es inmediato, cada acta ordinaria se tiene que aprobar en la sesión siguiente ordinaria y si son extraordinarias en la que se pueda aprobar, se han ido llevando escrupulosamente a cada sesión siguiente, lo que ocurrió es que la anterior acta que se llevó en el anterior pleno no se aprobó porque había un error en la misma y de las sesiones extraordinarias no han estado redactadas hasta ahora por falta de medios, por tanto su no publicación se debe por una parte a una cuestión legal y por otra a los medios disponibles que en nada tiene que ver con falta de transparencia.

La Sra. Concejala dio por terminado el turno de intervenciones solicitadas conforme con lo establecido en Reglamento Orgánico de los Distritos siendo las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M<sup>a</sup> Asunción García García.

Conforme:  
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Marta Gómez Lahoz.